

REVOCACIÓN BILATERAL DEL TESTAMENTO MANCOMUNADO

Nota- El artículo 26 LDCV establece que el testamento mancomunado podrá ser revocado por los otorgantes, bien mediante nuevo testamento con idénticas formalidades o bien mediante pacto sucesorio.

REVOCACIÓN BILATERAL DEL TESTAMENTO MANCOMUNADO

NÚMERO

En ..., mi residencia, a ... de ... de ...

Ante mí, ..., Notario/a del Ilustre Colegio Notarial de ...

COMPARECEN:

DON/DOÑA ..., nacido/a el día ... de ... de ... en ... hijo/a de Don ... y Doña ..., ya fallecidos/que viven ... de profesión ..., de vecindad civil vasca y vecindad civil local ..., vecino/a de ..., con domicilio en la calle ..., ..., con D.N.I. número ...

Y DON/DOÑA ..., nacido/a el día ... de ... de ... en ... hijo/a de Don ... y Doña ..., ya fallecidos/que viven, ..., de profesión ..., de vecindad civil vasca y vecindad civil local ..., vecino/a de ..., con domicilio en la calle ... con D.N.I. número ...

Constan sus circunstancias personales de sus manifestaciones.

Tienen a mi juicio la capacidad legal suficiente para testar; y ordenan su última voluntad que yo, el/la Notario/a, redacto conforme a sus instrucciones verbales en las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Que Don/Doña ... y Don/Doña ... con fecha ... de ... de ... otorgaron ..., testamento mancomunado en ..., ante ..., y bajo el número ... de protocolo.

SEGUNDA.- Que revocan en todas y cada una de sus partes el mentado testamento mancomunado.

PROTECCIÓN DE DATOS

Informo al/a la/a los/las compareciente/s que sus datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

En consecuencia, sus datos se incorporarán a los ficheros correspondientes de esta notaría, prestando en cuanto fuere preciso su consentimiento y quedando informados/as de que dichos datos serán confidenciales y estarán bajo la custodia del/de la Notario/a autorizante o de su sustituto/a o

sucesor/a, así como de la cesión de los mismos, en su caso, a las Administraciones Públicas, en especial a las fiscales, conforme a la legislación vigente.

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del/de la Notario/a o quien le sustituya o suceda.

Puede/n ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en ...

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifiestan expresamente los/las comparecientes que no existe "titular real", en los términos previstos en el artículo 4.2.a) de dicha Ley.

Leído por mí íntegramente y en alta voz este testamento a los/las comparecientes, renuncian a su derecho a leerlo por sí, de lo que les advertí; lo encuentran conforme los/las testadores/as por expresar su última voluntad y firman.

Y yo, el/la Notario, doy fe: de conocer a los/las testadores/as, de que, tras su lectura, el/la compareciente manifiesta haber quedado debidamente informado/a del contenido del presente testamento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado por aquel/la, adecuándose el otorgamiento a su voluntad, debidamente informados/as, y a la legalidad, de haberse observado en este otorgamiento la unidad de acto y demás solemnidades prevenidas en el Código Civil y de cuanto se consigna en este original, extendido sobre ... folios de papel timbrado de serie ..., números ... y el siguiente correlativo, y cuya autorización termina a las ... horas y ... minutos.

NOTA.- El mismo día de su autorización, remito al Decanato el parte correspondiente. Doy fe.-